



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274
Tel. 03751-480025 /481965
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XVI - N° 45

Artículo 1.- Se prohíbe el estacionamiento en ambos márgenes de la calle sin nombre ubicada entre Calle Ayacucho y 4 de Mayo, desde su intersección con la Av. El Libertador hasta su finalización, en los días Viernes, Sábados y Domingos en el horario de 22:00 hs. a 08:00 hs. y en otros días en que se realicen eventos.-

Artículo 2.- Se prohíbe la circulación vehicular en ambos sentidos de circulación en la calle sin nombre ubicada entre Calle Ayacucho y 4 de Mayo, desde su intersección con la Av. El Libertador hasta su finalización, los días Viernes, Sábados y Domingos en el horario de 22:00 hs. a 08:00 hs. y en otros días en que se realicen eventos.-

Artículo 3.- La prohibición de estacionamiento y circulación vehicular no será de aplicación para los residentes en viviendas ubicadas en dicha arteria.-

Artículo 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-


Matías Adrián Berges
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES




C.P.N. Lic. Graciela B. Oliveira
Presidenta
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 10 de Septiembre del 2024.-*